LCO Nº 05/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS"

CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC Nº 20/2013

CONTRATO celebrado el día 30 de setiembre del 2013, entre el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, con **R.U.C. Nº 80001463-4.-**, representado en este acto por su Secretaria Técnica Interina, la **Lic. María Victoria Diesel de Coscia**, con **C.I. N° 629.543.-**; en lo sucesivo denominado **"La Contratante"**, por una parte, y por la otra la empresa **CLINICA DEL AUTOMOVIL**, con **R.U.C. Nº 1.524.642-6.-**, representada en este acto por su propietaria, la **Sra. Rocío Concepción Ovejero Romero** con **C.I. N° 1.524.642.-**, denominada en adelante **"El Proveedor"**; por cuanto **La Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y **El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **La Contratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue: ----------

I. OBJETO:

1.1. **El Proveedor** se obliga a suministrar a **La Contratante** los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de conformidad con la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizada y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

II. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

2.1. Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta. En caso de divergencia en algunos puntos se deberá interpretar en el orden en que se menciona a continuación: ----------

a) Contrato;----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) La Oferta del **Proveedor**;----------
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por **La Contratante** y su respectiva notificación. ----------

III. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	007	00	00	240	30	35	99	285.000.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 261.807.----------

TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013, convocado por el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 108/2013.----------

V. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

El monto total ofertado se estima según el siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero Romero	***G. 142.500.000.-***	***G. 285.000.000.-***

5.1. Los montos del presente contrato ascienden a un monto mínimo de G. 142.500.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 285.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones). ----------

5.2. **El Proveedor** se compromete a proveer los servicios a **La Contratante** y a subsanar los defectos del mismo de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3. **La Contratante** se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2.013.

VII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

7.1. El bien debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: SINAFOCAL (Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala). ----------

VIII. ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

8.1. La administración del Contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte.----------

IX. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

X. MULTAS:

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL Tel: 525 281/3 - Cel: 0985 30

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA TECNICA

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

XI. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

XII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

XIII. ANULACION DE LA ADJUDICACION:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

Sra. Rocío C. Ovejero Romero
Propietaria
CLINICA DEL AUTOMOVIL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARÍA TÉCNICA

TALLER MECANICO
CLINICA DEL AUTOMOVIL
Tel: 525 281/3 - Corrales 306

Sección III. Suministro Requerido

1. Especificaciones Técnicas

Descripción del servicio a ser prestado

1.1. Informaciones generales

CONCEPTO: El presente llamado tiene por objetivo contratar talleres mecánicos que se encargaran del mantenimiento preventivo de los vehículos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) por cada 5.000 km. recorrido y de la reparación (mantenimiento correctivo) de los desperfectos que pudieran ocasionarse.

1.2. Modalidad para la prestación de los servicios.

La prestación de los servicios se llevara a cabo de la siguiente manera:

A. **Mantenimiento Preventivo**: El Dpto. de Transporte derivará a los talleres adjudicados, todos los vehículos del SINAFOCAL, que hayan superado los 5.000 (cinco mil) km recorridos contados a partir del último mantenimiento realizado, que consistirá en:

- ✓ Cambios de aceites en general o de piezas del vehículo, en su planta motriz, caja, tren delantero, sistemas de dirección, suspensión, sistema de embrague, sistema freno, sistema hidráulico así como cualquier otro concepto previsto en las especificaciones técnicas.
- ✓ Luego de la verificación del vehículo afectado, el Oferente adjudicado presentará al SINAFOCAL un presupuesto con repuestos originales cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta.
- ✓ El Oferente adjudicado deberá entregar el vehículo al Dpto. de Transporte del SINAFOCAL, una vez finalizado el trabajo en el plazo establecido en el Plan de Entrega.

B. **Mantenimiento Correctivo (Reparación)**: El Dpto. de Transporte, se comunicará con el oferente adjudicado a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico. El servicio comprenderá la reparación de cualquier desperfecto del vehículo, como ser:

- ✓ Desperfectos en su planta motriz, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto previsto en las especificaciones técnicas.
- ✓ Luego de la verificación del vehículo afectado, el oferente adjudicado presentará al SINAFOCAL un presupuesto con repuestos originales cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta. Los repuestos utilizados deberán ser originales de la marca. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales, el Oferente deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.
- ✓ El Oferente adjudicado deberá entregar el vehículo al Dpto. de Transporte, una vez finalizado el trabajo en el plazo establecido en el Plan de Entrega.

El Oferente adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos desde el lugar donde estos se encuentren al momento de ocurrirse el desperfecto, hasta el local del taller adjudicado.

Los vehículos deben entregarse limpios (lavados y aspirados) a la Convocante y se deben devolver la totalidad de las piezas que fueran reemplazadas.

Los trabajos realizados deberán contar con una garantía de 30 (treinta) días corridos, que serán contabilizados a partir de la fecha de entrega de los vehículos a la Convocante. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas las reparaciones correspondientes deberán correr a costa del Oferente adjudicado, no pudiendo estas ser

TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMOVIL Tel: 525 2813 - Corrales 306

Lic. María V. Diesel de Cuseiro
Secretaria Técnica Interina
MJT- SINAFOCAL

facturadas a la Convocante.

Todos los precios ofertados deberán ser con **IVA incluido.**

1.3. Servicio de grúa

El Oferente deberá proveer a la Convocante el servicio de grúa, a ser suministrado en todo el territorio nacional durante las 24 horas del día. El servicio de grúa deberá ser proporcionado de forma inmediata por el Oferente a solicitud de la Convocante. Esta solicitud podrá realizarse en forma telefónica y/o por fax. Cuando el servicio deba ser proporcionado a menos de 100 km. de distancia de la capital, este no deberá sobrepasar las 3 (tres) horas reloj para su realización y cuando se excedan los 100 km. de distancia de la capital, la realización del servicio no deberá sobrepasar las 10 (diez) horas reloj.

1.4. Requerimiento de infraestructura

- **El Oferente deberá contar con una Infraestructura propia (no tercerizada) para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por El Comité de Evaluación del SINAFOCAL., in situ; durante la evaluación, dónde se elaborará un informe al respecto acompañado de tomas fotográficas, el cual será anexado a la documentación presentada por cada oferente. Se presentará una Declaración Jurada de los siguientes:**

  - ✓ El oferente deberá presentar croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio , titulo o en caso de arrendamiento del local el Contrato de Alquiler, de por lo menos 650 m2, de tinglado totalmente cubierto, cerrado en los cuatros costados con material cosido tipo depósito y/o áreas comunes de por lo menos 100 m2 para estacionamiento interno con techo con las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el resguardo de los vehículos de la institución, por el tiempo que demanda la realización de los trabajos, que se encuentre a 10 (Díez) Kilómetros de radio de las instalaciones del SINAFOCAL sito en Iturbe Nº 175e/ Eligio Ayala. Solo en caso representantes oficiales de la marca podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.
  - ✓ Sistema de seguridad contra incendios prevención electrónica y extinción contra incendios en todas sus instalaciones. Ej. Humo-Calor ,extintores de incendio A-B-C;B-C, baldes con arena, con Licencia de la Municipalidad.
  - ✓ Bocas Hidrantes equipada
  - ✓ Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 3000 kl.
  - ✓ Poseer fosa bien equipada y azulejada.
  - ✓ Poseer con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente, y debe contar con las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores sala para armado de motores totalmente cerrada.
  - ✓ Poseer Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para vehículos de la marca ofertada.
  - ✓ Póliza de seguro contra todo riesgo del taller, que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres para su efectiva validez.
  - ✓ Personal de Seguridad del Taller permanente 24 Hs. para garantizar la protección de los vehículos
  - ✓ Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabado Digital autónomo.
  - ✓ Plano de PCI aprobado por el Municipio, actualizado en donde esté ubicado el Taller Mecánico debidamente homologado por Intendencia Municipal
  - ✓ Presentación Licencia Ambiental emitida por la SEAM.

- Dichos requerimientos serán verificados por parte de la convocante a cargo del Dpto. de transporte, para lo cual será expedido un certificado de verificación de local

TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL Tel: 524 251/3 - Corrales 306

María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

a cargo de los funcionarios designados para el efecto, en caso de no cumplir con este requerimiento será motivo de descalificación.

1.5. Obligaciones del contratista

- ✓ Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.
- ✓ Poner a disposición las instalaciones ubicadas en Asunción, y en otras ciudades del país en caso de poseerlas, así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia en donde la Convocante lo requiera.
- ✓ Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
- ✓ El Oferente será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
- ✓ Serán de entera responsabilidad del Oferente todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
- ✓ Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
- ✓ Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no debiendo sobrepasar los plazos establecidos en el Plan de Entrega, caso contrario podrá rescindirse el contrato.

1.6. Fiscalización de los servicios

La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Órdenes de Servicios y emitirá un Certificado de Recepción de los vehículos dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los mismos, una vez que los vehículos hayan sido probados por la Convocante, de modo a verificar su buen funcionamiento.

Esta fiscalización no exime al Oferente de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por el contratista, por lo que los servicios realizados deberán contar con una garantía de 30 (treinta) días corridos, contabilizados a partir de la fecha de entrega de los vehículos a la Convocante, conforme se establece en el penúltimo párrafo del punto 2 de esta sección.

Una vez notificado al Oferente de la situación señalada precedentemente, este tendrá la obligación de proceder a la reparación de los vehículos en el plazo establecido en el Plan de Entregas, atendiendo el tipo de reparación a efectuarse sean estos preventivos o correctivos, pero si el Oferente no diere respuesta a la Convocante durante en el transcurso de dos (2) días hábiles desde la solicitud de la realización del servicio, esta podrá rescindir el contrato, por considerarse como un incumplimiento contractual.

OBSERVACIONES:

- Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada lote y tipo de vehículo, caso contrario la oferta será desestimada.
- Deberá cotizar en cada ítem los repuestos o insumos más la mano de obra.
- Contar con el equipamiento necesario para realizar los trabajos detallados en cada servicio.

TALLER MECANICO CLINICA DEL AUTOMOVIL Tel. 595 281/3 - Corrales 306

Lic. Maria V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

- Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la Institución descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
- Proveer además de la mano de obra la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para la reparación y/o mantenimiento total de cualquiera de los vehículos.
- En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR LOS TALLERES MECANICOS

- ✓ Diagnósticos.
- ✓ Auxilio en la vía pública.
- ✓ Chequeos antes de viajes largos.

PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Plazo de prestación para los mantenimientos sean estos preventivos y/o correctivos de los vehículos están determinados en el Plan de Entrega

TALLER MECANICO
CLINICA DEL AUTOMOVIL
Tel: 525 251/3 - Corrales 306

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL